



A N U N C I O

CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO

DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).

HACE SABER: Que se han dictado el decreto núm. 792/2019, de fecha 7 de mayo, relativo a la convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente, y que literalmente dice:

“DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, relativo a la periodicidad de sus sesiones (punto tercero del orden del día).

Vista la necesidad de convocar un Pleno para la aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos destinados al abono de los Servicios Extraordinario realizados por la Policía Local, durante el ejercicio 2018.

Visto que se considera necesaria establecer el carácter Extraordinario y Urgente de la sesión por la demora en la tramitación del Expte nº 2766/2019.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y r), de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.2, 80, 81, 82 y 88, del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 9 de mayo de 2019, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Único: Aprobación de la Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para el abono de Atrasos por servicios extraordinarios a la Policía Local.(expte GEX 2766/2018).

Segundo: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO

Firmado por El Secretario: JOAQUÍN SAMA TAPIA.”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma electrónica.

Firmado El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Código seguro de verificación (CSV):

8B40 57C7 FB05 BB0B AC67



8B4057C7FB05BB0BAC67

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 8/5/2019